

CONCEPCIÓN, 08 de agosto de 2016.-

Nº 537 / VISTOS: la solicitud para participar en el seminario denominado "Seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal", organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, en la ciudad de Rancagua, los días 12 y 13 de agosto del presente año; la autorización del Concejo Municipal del Cometido del señor Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal de Concepción, según Acuerdo de Concejo Municipal Nº 2218-134-2016 de fecha 04 de agosto de 2016, en Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 01, de 04 de enero de 2016, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2º Nº 5 letra b) de la Ley Nº 20.237, que modifica el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Designese en Cometido al don Christian Paulsen Espejo-Pando, Concejal de Concepción para participar en el seminario denominado "Seminario Fortalecimiento de la Gestión Municipal", organizado por Asociación de Municipalidades de Chile en la ciudad de Rancagua, los días 12 y 13 de agosto del presente año.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 11 (nacional parcial) 12 y 13 (nacional completo) y 14 de agosto (nacional parcial) en conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese' el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Concejal designado
- Señora Directora Jurídica
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo

PII/0II

ID DOC 614233

